

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 011 DE 2013.

"ADQUISICIÓN DE VIDEO PROYECTORES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO"

ADENDA No. 1.

Fecha: 19 de julio de 2013

La Directora administrativa y Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993 y el Decreto 734 de 2012 y a lo señalado en la Resolución No. 2184 del 18 de abril de 2013, expide la siguiente Adenda, la cual forma parte integral de la Invitación Pública a Ofertar Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 011 de 2013.

1. Se modifica el numeral **1.10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** de la Invitación Pública, el cual quedara así:

Las siguientes son las especificaciones técnicas exigidas, por tanto **SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS OFERENTES, QUIENES DEBERÁN INCLUIRLAS COMPLETAMENTE Y SIN MODIFICACIONES EN LA OFERTA, SO PENA DE QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.**

Por tal razón **SE RECOMIENDA DILIGENCIAR COMPLETAMENTE LA INFORMACIÓN SIN ALTERACIONES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

1. El contratista se compromete a entregar los bienes con las siguientes especificaciones técnicas: VIDEO PROYECTOR	
Descripción	Requerimiento Mínimo Solicitado
Cantidad	8
Marca y modelo	Especificar

2

Tecnología	LCD o DLP
Brillo	Brillo igual o superior a 2.600 lúmenes ANSI
Resolución de proyección	Resolución principal o nativa
	SVGA
Zoom	Capacidad de zoom manual
Control remoto	Estándar incluido con el equipo
Contraste	Contraste 3.000: 1
Método de proyección	Método de proyección frontal, posterior, inversa para instalación en techo
Duración lámpara modo normal	3.500 horas
Lámpara	Lámpara reemplazable de mínimo 160W
Compatibilidad con televisión	Compatibilidad con sistemas de televisión NTSC, PAL, SECAM y televisión de alta definición opcional
Salidas de video	Salida para monitor, (D-sub 15-pin)
Salida de audio	Salida para parlantes externos 3.5 mm Stereo Mini Jack y/o parlantes incorporados de 2W
Entrada de video	Una entrada para computador con conector D-Sub, una entrada súper video.
Resolución de color	Resolución de color mínimo de 24 bits o 16,7 millones de colores
Distancia de proyección	Distancia de proyección desde 1.2m hasta 12 m
Elevación	Ajuste de elevación mecánico (manual)
Voltaje de entrada y selección	Voltaje de entrada de 100 a 240
	VAC / 50/60Hz auto seleccionado
Accesorios	Cable VGA 15 pines, manual de usuario, cable de poder
Consideraciones	En caso de ser tecnología LCD debe suministrar 1 filtro de aire de repuesto.

CONDICIONES GENERALES

2. El futuro contratista deberá garantizar la mano de obra durante la garantía de los equipos ofertados On Site
3. En el momento de entrega de los equipos en el Almacén de la Entidad, el futuro contratista debe entregar una certificación expedida por el fabricante donde indique que los números de serie de los equipos, están registrados en la base de datos del fabricante, con los términos en tiempo de garantía ofertados por el contratista.
4. El contratista se compromete a asegurar durante todo el tiempo de garantía ofrecido, la recepción eficiente de llamadas a problemas técnicos de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes excluyendo festivos. Para lo cual deberá informar al supervisor del contrato cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que se presenten, en el momento de la entrega de los bienes.
5. En el evento que algún elemento objeto del presente contrato, no funcione correctamente, el futuro contratista deberá dejar en correcto funcionamiento el elemento dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la falla del mismo por parte del supervisor del contrato. En caso de no solucionarse el problema en este tiempo estipulado, el contratista deberá suministrar un elemento de iguales características al ofrecido durante el tiempo adicional que conlleve la reparación del mismo.

6. En el caso que el elemento no pueda ser reparado, el futuro contratista deberá reemplazar durante el periodo de garantía el respectivo elemento por uno nuevo de iguales características técnicas al ofrecido

7. El contratista deberá hacer la entrega total de los elementos ofertados al supervisor del contrato, en el día y hora señalados por el mismo, en el Almacén General, en compañía de un funcionario del Almacén General de la entidad

8. El contratista deberá garantizar el reemplazo de los elementos que al momento de la entrega, se verifique que no funcionen o no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este pliego. El plazo máximo para este reemplazo será al día siguiente.

NOTA: Sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas el Ministerio **NO REALIZARÁ** ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta.

En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la exigida por el Ministerio, deberá ofertarlo en su propuesta en documento separado al cuadro de **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.”**

2. Se modifica el numeral **2.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES**, de la Invitación Pública, el cual quedara así:

El proponente deberá allegar con su oferta los siguientes documentos técnicos adicionales objeto de verificación técnica:

2.4.1. CERTIFICACIÓN DE LA GARANTÍA MÍNIMA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE

El Proponente deberá adjuntar en su propuesta la certificación expedida por el fabricante, dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, así:

EQUIPOS	GARANTÍA
VIDEOPROYECTORES	Mínimo de tres (3) años en proyector y un (1) año en la lámpara.

2.4.2 CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO EN COLOMBIA

El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación de distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos, expedida por el fabricante, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Dicha certificación deberá estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

~

En el evento que la (s) certificación (s) sea expedida por un distribuidor mayorista, se deberá anexar igualmente la certificación de distribuidor autorizado de este mayorista expedida por el fabricante.

Bogotá D.C,


ARAMINTA DEL ROSARIO BELTRÁN URREGO
Directora Administrativa y Financiera.

Revisó: Claudia Liliana Perdomo Estrada. Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E) .
Revisó: Jorge Hernán Muller. Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
Elaboró: Paula Juliana Gutiérrez Sepúlveda. Abogada Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos